INFORME No. 006

NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025		**VALOR DEL CONTRATO**: $69.535.943,00	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION AMBIENTAL, SOCIEDAD Y CULTURA GUAJIRA- FUNDASOG		PERSONA NATURAL [] PERSONA JURÍDICA [X]	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 825.001.922–3	CEDULA DE CIUDADANÍA:	
OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTACION ACCIONES DE CULTURA AMBIENTAL EN TORNO AL EMBELLECIMIENTO Y CUIDADO DE LA FLORA EXISTENTE EN EL SEPARADOR DE LA AVENIDA PRIMERA DEL DISTRITO DE RIOHACHA.			
FECHA DE INICIO: 12 DE JUNIO DE 2025		FECHA DE VENCIMIENTO: 11 DE OCTUBRE DE 2025	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: CRC-100025355		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2030
CUMPLIMIENTO		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/04/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/10/2030
PÓLIZA – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: CRC- 100007970		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/06/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/11/2025

PÓLIZA- SERIEDAD DE LA OFERTA: CRC- 1000024904	FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 29/08/2025
ADICIONES O PRÓRROGAS:		EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

En concordancia con las obligaciones especificas del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025 y las actividades definidas en los estudios previos presentados para la consolidación del contrato; durante el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2025 al 11 de octubre de 2025, se han desarrollado las siguientes actividades:

Administrativas:

En virtud de la función designada como supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025 designada mediante oficio radicada con número 20250610330002016**3**, se relacionan las siguientes actividades:

Se remiten por correo electrónico las recomendaciones y observaciones correspondientes al informe técnico y financiero de los meses de agosto y septiembre, al igual que los informes finales, el cual fue recibido en el presente mes de octubre. Cabe señalar que estos informes fueron remitidos de manera extemporánea. Asimismo, se realizaron apreciaciones a los informes finales y a los soportes de ejecución de los mismos, los cuales fueron ajustados en el mes de diciembre.

Se solicita la remisión del comprobante de consignación del rendimiento financiero, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Clausulado del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 071 DE 2025.

Se solicita asesoría para verificación del área de cerramiento del jardín ubicado en la Avenida Primera del Distrito de Riohacha, en atención a lo establecido en el contrato y en actas previas de supervisión.

El contratista presentó el certificado de pago de la seguridad social del siguiente personal, el cual se contempla en la propuesta económica presentada:

Cargo	Nombre	Octubre
Coordinador	Willis Acosta Valdés	30 días
Jornalero/ Mantenimiento	Jhonny Manuel Causado	11 días
Jornalero/ Mantenimiento	Reinaldo Jose Martinez Solano	30 días

Jurídica: Se hace modificación de tipología contractual a CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 071 DE 2025

Técnicas:

LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se detalla el principal logro y resultado mensual obtenido, producto de la ejecución de las actividades asociadas a la materialización del objetivo central del contrato.

1. **Sensibilizar a la comunidad aledaña a esta avenida sobre el cuidado y protección de estas áreas**

- **Reunión con representantes de las asociaciones y cooperativas de vendedores de la calle Primera de Riohacha**

El día 17 de julio de 2025, en horas de la tarde, se llevó a cabo por parte del contratista una reunión en el establecimiento conocido como Malecón Playa, con miembros de las siguientes asociaciones y cooperativas de vendedores de artesanías y bebidas del malecón de la Calle Primera: COOARPE, VEMPROA, ASOVEMPLAS y la cooperativa OLIWU.
Esta reunión fue liderada por el profesional social Carlos Lizarazo, el técnico ambiental Jean Magdaniel y una auxiliar de su equipo. También participaron el representante legal de FUNDASOG, Johnatan Gómez, y el ingeniero Elver Pimienta, consejero por el sector de las ONG ante Corpoguajira.
El objetivo principal del encuentro fue socializar el proyecto de cuidado y mantenimiento del jardín ubicado en los separadores de la Avenida Primera del Distrito de Riohacha, con el propósito de promover la apropiación comunitaria del espacio por parte de los actores cercanos, especialmente los vendedores. La iniciativa busca contribuir al embellecimiento del paisaje urbano de esta zona altamente concurrida por turistas.
Durante el espacio de diálogo, cada uno de los representantes aportó ideas significativas y acordó programar una nueva jornada de diálogo y seguimiento. Los asistentes sugirieron convocar también a entidades como Interaseo, DIMAR, la Policía Ambiental y la Policía de Turismo.

- **Jornada de sensibilización ambiental a comerciantes formales de la Avenida la Marina**.

El contratista desarrolló jornada de sensibilización dirigida a comerciantes formales, inicialmente programada para el martes 15 de julio, fue reprogramada y se llevó a cabo el viernes 18 de julio mediante la estrategia Negocio a Negocio. El objetivo fue sensibilizar a vendedores formales sobre la importancia del cuidado del jardín sembrado en el separador de la Avenida la Marina. Se visitó a los distintos negocios de la zona priorizada lo que permitió el contacto directo y cercano con los colaboradores de cada uno de los establecimientos, generando un espacio de dialogo en torno a la importancia de la cultura ciudadana y el cuidado del entorno.
En medio de la sensibilización, varios comerciantes compartieron sus percepciones y experiencias frente a las problemáticas ambientales que viven a diario en el sector. Entre los aspectos positivos resaltaron la disposición de contribuir con pequeñas acciones, como el suministro de agua para el mantenimiento de las plantas ornamentales ubicadas en el bulevar de la avenida La Marina, reconociendo que dichas áreas verdes no solo mejoran el paisaje urbano, sino que también aportan al embellecimiento de la zona comercial. Sin embargo, también manifestaron algunas dificultades que limitan el impacto de estos esfuerzos. Uno de los puntos más reiterados fue la falta de cultura ciudadana en la comunidad, evidenciada en comportamientos como el cruce inadecuado de calles por zonas no autorizadas, el irrespeto hacia los senderos peatonales y la poca apropiación de las áreas verdes. Varios comerciantes expresaron su inconformidad al ver cómo, a pesar del esfuerzo para mantener las plantas muchas terminan pisoteadas por transeúntes.
En conclusión, la jornada permitió sensibilizar a los comerciantes formales sobre la importancia de su rol en el cuidado y mantenimiento de las plantas, al tiempo que visibilizó sus percepciones, preocupaciones y aportes frente a las dinámicas cotidianas que inciden en la sostenibilidad del sector. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana para garantizar el respeto y la preservación de las plantas ubicadas en el bulevar, reconociéndolas como un elemento clave para el embellecimiento y el bienestar de la comunidad.

- **Jornada de sensibilización ambiental a comerciantes informales de la Avenida la Marina.**

En la revisión de los anexos presentados por el contratista, se identificó un listado de asistencia con fecha del 11 de julio de 2025, el cual corresponde a una actividad contemplada al informe 001 referenciado por el contratista contemplando el periodo de ejecución del 12 de junio hasta el 11 de julio, pero que, para el respectivo seguimiento de la supervisión, se relaciona en los informes de seguimiento. El contratista realizó una jornada de sensibilización persona a persona dirigida a comerciantes sin establecimiento formal ubicados en la calle Primera o avenida La Marina, mediante una estrategia flexible y adaptada al contexto y a la perspectiva de cada ciudadano. La actividad fue

desarrollada por el equipo contratista (profesional social, técnico ambiental y auxiliares de campo) a través de diálogos directos, en los que se abordaron temas como el cuidado de la jardinería, la responsabilidad social frente a la obra, la importancia de los ecosistemas urbanos y los servicios ecosistémicos para el desarrollo económico, cultural y ambiental de la ciudad. Durante las conversaciones, los comerciantes expusieron sus puntos de vista, identificaron problemáticas y propusieron soluciones, comprometiéndose a no disponer residuos sólidos sobre las plantas, a vigilar el cumplimiento de esta práctica entre pares y a respetar los horarios de recolección establecidos. Por último, se cerró la intervención de manera cordial, promoviendo futuros encuentros grupales y compromisos conjuntos para fortalecer la conservación y la conciencia ambiental en la avenida La Marina.

- **Segunda Jornada de sensibilización ambiental a comerciantes informales de la Avenida La Marina**

El 6 de agosto el contratista relaciona que se llevó a cabo la segunda jornada de sensibilización dirigida a comerciantes informales de la Avenida La Marina, mediante visitas persona a persona realizadas por el equipo social y ambiental de la Fundación FUNDASOG. La actividad tuvo como objetivo promover el cuidado y mantenimiento del jardín ubicado en el separador vial, resaltando el rol de los comerciantes en su sostenibilidad ambiental. Durante la jornada, se recogieron percepciones y aportes de los participantes, quienes manifestaron su agradecimiento por las acciones adelantadas por CORPOGUAJIRA a través de FUNDASOG, destacando la importancia de los jardines en el embellecimiento urbano y la prestación de servicios ecosistémicos.

- **Tercera jornada de sensibilización ambiental a comerciantes informales en la Avenida Primera**

El 8 de agosto el contratista referencia que se desarrolló la tercera jornada de sensibilización con comerciantes informales en la Avenida La Marina, liderada por la Fundación FUNDASOG, mediante un recorrido de acercamiento y diálogo orientado a fortalecer la conciencia ciudadana sobre la conservación de los jardines del separador central. Durante la actividad, los participantes manifestaron preocupaciones relacionadas con la acumulación de residuos sólidos y destacaron acciones como el riego de las plantas, reconociendo el impacto positivo de las zonas verdes en la imagen y el atractivo del sector. Asimismo, expresaron disposición para apoyar la preservación de los jardines. Como parte de las jornadas de sensibilización, se distribuyeron stickers y afiches adhesivos a comerciantes y transeúntes, con el fin de reforzar la apropiación comunitaria, el sentido de corresponsabilidad y la cultura ambiental.

- **Jornada de sensibilización ambiental a comerciantes formales de la Avenida La Marina.**

El 1 de agosto, la Fundación FUNDASOG realizó en el auditorio Carlos Fernández Rueda de CORPOGUAJIRA la segunda jornada de sensibilización ambiental dirigida a comerciantes de la Avenida La Marina, con el objetivo de promover el cuidado y protección de las plantas del separador central. La actividad contó con la participación de entidades como la Policía Nacional, INTERASEO y dependencias del Distrito de Riohacha, las cuales socializaron acciones orientadas al mejoramiento del espacio público y la gestión ambiental. INTERASEO desarrolló una ponencia sobre manejo de residuos sólidos y normatividad ambiental vigente. Como resultado de la jornada, se donaron once (11) canecas para la disposición de residuos y se distribuyeron stickers y afiches adhesivos, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y la cultura ambiental para la conservación de las zonas verdes.

- **Primera jornada lúdica de sensibilización a los vendedores y transeúntes de la calle primera.**

El 2 de agosto, la Fundación FUNDASOG desarrolló una jornada lúdica de sensibilización en la calle Primera de Riohacha, dirigida a comerciantes y transeúntes, con el fin de promover el cuidado del jardín ubicado en el separador de la Avenida La Marina. La actividad incluyó mensajes pedagógicos y una intervención artística tipo mimo para reforzar la importancia de la protección de las zonas verdes. Los participantes manifestaron su reconocimiento a las acciones adelantadas por CORPOGUAJIRA y FUNDASOG, y se destacó el rol de la ciudadanía en la conservación de los jardines, tanto por su valor paisajístico como por los servicios ecosistémicos que prestan.

- **Segunda jornada lúdica de sensibilización a los vendedores y transeúntes de la calle Primera**

El 8 de agosto se llevó a cabo una segunda jornada lúdico-pedagógica con la participación de CORPOGUAJIRA, INTERASEO y la Fundación FUNDASOG, orientada a sensibilizar a comerciantes y transeúntes sobre la correcta disposición de residuos sólidos. La actividad incluyó intervenciones pedagógicas y artísticas, con el apoyo del personaje institucional de INTERASEO, "Separito", abordando temas como la separación en la fuente, recolección y disposición final de residuos. Los participantes manifestaron su disposición a aplicar los conocimientos adquiridos, resaltándose la importancia del manejo adecuado de los residuos para la protección del ambiente y la salud pública.

1. Asistencia técnica para el cuidado y mantenimiento de las plantas existente en estas áreas

Según lo mencionado por el contratista, en la ejecución del contrato se realizaron jornadas de mantenimiento a la jardinera de la avenida La Marina con una cobertura total, en la cual se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Retiro de residuos y maleza:** Durante el periodo correspondiente, el contratista realizó labores de limpieza y deshierbe a lo largo de la Avenida Primera, incluyendo el tramo desde el sector denominado Los Kiosquitos hasta el Centro Cultural, así como el resto de la vía. Estas actividades incluyeron el retiro diario de residuos sólidos y objetos, con cobertura completa de toda la avenida, y se llevaron a cabo entre las 5:30 am y 5:30 pm en el primer mes, y entre las 6:00 am y 4:00 pm en los meses posteriores. Los desechos fueron recolectados en bolsas plásticas y ubicados temporalmente en los andenes adyacentes para su posterior retiro por parte del operador del servicio de aseo, INTERASEO.

- **Poda de formación:** Durante los meses de junio y octubre**,** la actividad de poda de formación en las jardineras de la Avenida La Marina se ejecutó durante los meses de junio y octubre, abarcando un área total de 1.650 m²**.** La intervención incluyó las especies agaves (Agave americana) y uvita playera (Coccoloba uvifera)**,** con el objetivo de establecer una estructura sólida y equilibrada, promover un crecimiento saludable y facilitar el manejo futuro de las plantas. La poda se realizó hasta una altura máxima de 80 cm, siguiendo los horarios establecidos en la mañana y la tarde para garantizar la continuidad del trabajo de mantenimiento y el adecuado cuidado del área intervenida.

- **Poda de Aclareo:** Para el mes de junio, en esta poda se retiraron las plantas de agaves (Agave americana) y uvita playera (Coccoloba uvifera), ubicadas al borde de las jardineras, las cuales fueron replantadas en los espacios vacíos de la misma jardinera. Esta actividad se realizó en los horarios comprendidos entre las 5:30 AM y 9:30 AM, también entre las 4:30 PM y 6:30 PM.

- **Mejoramiento de infiltración:** Durante los meses de julio y septiembre, el contratista realizó labores de mejoramiento de infiltración en las jardineras de la Avenida Primera,

con cobertura total en toda su extensión. Las actividades consistieron en la remoción manual del suelo para mejorar la permeabilidad del terreno, favorecer la absorción de agua y nutrientes por parte de la vegetación ornamental, y evitar el encharcamiento en sectores donde se evidenciaba acumulación de agua. Estas tareas se ejecutaron de manera continua en horario de 6:00 a.m. a 10:00 a.m., utilizando herramientas menores, contribuyendo al crecimiento saludable de las plantas y a la adecuada infiltración del agua.

- **Fertilización:** La actividad de fertilización se realizó durante los meses de junio, julio y agosto. En junio, la aplicación fue aplazada para coincidir con la jornada de siembra de palmeras, debido a que la entidad ya había efectuado una fertilización la semana anterior. En julio y agosto, la tarea se ejecutó con un intervalo de diez días, en horarios de 5:30 a.m. a 7:30 a.m. y de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. La labor consistió en la aplicación foliar de fertilizante NPK (Nitrógeno, Fósforo y Potasio) y elementos menores, utilizando un pulverizador hidráulico de mochila para garantizar una distribución adecuada y eficiente de los nutrientes, fundamentales para el crecimiento y desarrollo de las plantas.

- **Siembra de palmeras:** La actividad de siembra de palmeras se realizó durante el mes de julio, correspondiente a la especie Palmera cola de Zorro (Wodyetia bifurcata)**,** con la plantación de 50 individuos. Durante la siembra se instalaron tubos de riego para garantizar el suministro de agua a las raíces y se colocaron tutores con el fin de proteger a las palmeras de posibles daños ocasionados por las fuertes brisas en la avenida.

- **Colocación de tutor:** Esta tarea consistió en la instalación de tutores en madera, con dimensiones de 2 x 2 pulgadas y 3 metros de largo, enterrados al pie de la palmera con una profundidad de 30 cm. Se instalaron 90 tutores haciendo cobertura en las 50 palmeras recién sembradas y 40 de las palmeras que ya estaban sembradas.

- **Instalación de tubos de mejoramiento de hidratación de las palmeras:** La actividad de instalación de tubos de mejoramiento de hidratación de las palmeras se realizó durante el mes de julio, mediante la colocación de 130 tubos de PVC de 2 pulgadas de diámetro y 30 cm de largo, instalados inclinados y rellenos con grava para facilitar el flujo de agua hacia la raíz de cada palmera, permitiendo así un riego puntual y eficiente.

2. Encerramiento de estas áreas para minimizar os daños causados por transeúntes y algunos animales a la flora existente en esta avenida

De acuerdo con lo referido por el contratista, durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, se llevaron a cabo las actividades relacionadas con el encerramiento y protección de las jardineras de la Avenida Primera y La Marina, con el fin de minimizar los daños causados por transeúntes y animales a la flora existente.

El contratista informó que en junio se realizaron acercamientos y verificación de posibles proveedores, y que la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, en coordinación con los organizadores del festival Francisco el Hombre, implementó un cerramiento temporal con cinta de peligro y puntales de madera, desde la Carrera 10 hasta la Institución Educativa Divina Pastora, con el objetivo de proteger las plantas durante el evento.

En julio, el contratista indicó que se adquirió la malla para el cerramiento y se gestionó la madera necesaria, realizando las adecuaciones de los puntales con medidas de 90 cm, permitiendo 30 cm de enterramiento, 10 cm libres y 50 cm de soporte para la malla.

Durante agosto, según el contratista, se adelantaron las gestiones logísticas y técnicas para la preparación del material, incluyendo la adquisición, traslado, corte y adecuación de los insumos

necesarios para garantizar que la instalación del cerramiento se ejecutara en condiciones óptimas.

En el mes de septiembre, el contratista reporta que se realizó la instalación del cerramiento con malla plástica, cubriendo 805 metros lineales y un área aproximada de 1.300 m², con 1.100 puntales y 1.620 metros de malla, con el propósito de proteger las especies vegetales existentes. De igual manera, en septiembre se instalaron 10 avisos informativos y pedagógicos, elaborados en estructura metálica y madera plástica con paneles pictográficos, para promover la conciencia ciudadana sobre el cuidado de las zonas verdes y la correcta disposición de residuos.

En octubre, el contratista indicó que se realizó el mantenimiento de la malla, reemplazando 30 metros de secciones deterioradas, y la instalación de la segunda cara de 7 de los 10 avisos, con el objetivo de garantizar visibilidad bidireccional y fortalecer el componente pedagógico de la estrategia ambiental.

Adicionalmente, se deja constancia que, aunque en los estudios previos se relacionó un área total de encerramiento de 1.650 m², en la propuesta económica presentada por el contratista y posteriormente aprobada, se estableció el suministro de ocho (8) rollos de malla plástica, con una relación de 1 x 100 m cada uno, lo cual permite un total de 1.600 metros lineales de malla, equivalentes a un área aproximada de 800 m² de cerramiento, situación que limita el alcance real del área efectivamente encerrada conforme a los insumos contratados.

En consecuencia, el área de cerramiento verificada y susceptible de reconocimiento corresponde a la cantidad efectivamente ejecutada y soportada conforme a la propuesta económica aprobada y a la verificación realizada. Esta situación fue puesta en conocimiento y relacionada en los comités de contratación realizados, dejando constancia del alcance real ejecutado.

Estas actividades, según lo reportado por el contratista, contribuyen a la protección, conservación y adecuado desarrollo de la vegetación ornamental, así como a fomentar la conciencia ciudadana frente al cuidado de los espacios verdes, asegurando la durabilidad del cerramiento y de la señalización pedagógica.

EVIDENCIA DE LOS RESULTADOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se describe las intervenciones realizadas en la ejecución del proyecto, correspondiendo a las especificaciones técnicas del contrato:

Objetivo	Meta	Cantidad en números	
Sensibilizar a la comunidad aledaña a esta avenida sobre el cuidado y protección de estas áreas	7 jornadas de sensibilización	Jornadas proyectadas	Avance acumulado Jornadas
		7	7
Asistencia técnica para el cuidado y mantenimiento de las plantas existente en estas áreas.	Realizar 32 asistencia técnica a la zona de aproximadamente 1650 m2 de jardineras.	Asistencias técnicas proyectadas	Avance acumulado Asistencias realizadas
		32	32
Encerramiento de estas áreas para minimizar los daños causados por transeúntes y algunos animales a la flora existente en esta avenida	Encerramiento de aproximadamente 1650m2 e instalación de 10 señalizaciones ecológicas	Metros de encerramiento proyectados	Avance Metros de encerramiento realizados en total
		1650 m²	1620 ml/ 805 m²
		Señalaciones a instalar	Señalizaciones instaladas en total
		10	10

Acorde con lo referenciado en el informe financiero, el avance del proyecto hasta el 11 de octubre del 2025 cuenta con una ejecución presupuestal total general del 100%, equivalentes a sesenta y nueve millones quinientos treinta y cinco
mil novecientos cuarenta y tres pesos m/l ($69.535.943) incluidos costos directos e indirectos. El pago parcial realizado tuvo una ejecución presupuestal de cuarenta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil ciento dos pesos $44.823.102.00, relacionando que para el pago final se tiene un restante de veinticuatro millones setecientos doce mil pesos ochocientos cuarenta y un pesos ($24.712.841,00) tal como el contratista relaciona a continuación, en base tanto al informe final de ejecución:

Ejecución Presupuestal				
Ítem	**Actividad**	**Valor Total**	**Acta parcial**	**Acta Final**
1	Sensibilizar a los comerciantes que se encuentran en esta importante avenida, para generar en ellos sentido de pertenencia y cuidado de las plantas ubicadas en el separador de la Avenida Primera del Distrito de Riohacha	$ 22.709.000,00	$18.060.000,00	$4.649.000,00
2	Realizar el mantenimiento, limpieza de las jardineras ubicadas en los separadores de esta avenida	$ 26.910.000,00	$17.710.000,00	$9.200.000,00
3	Realizar el encerramiento de los separadores con malla, para disminuir los daños causados por transeúntes y animales en esta avenida.	$ 9.867.369,99	$2.644.942,62	$7.222.426,00
Total Costos Directos		$59.486.369,00	$ 38.414.943	$21.071.426,00
Total Costos Indirectos		$10.049.573,00	$6.408.159,00	$3.641.415,00
Total Costos del Proyecto		$ 69.535.943,00	$44.823.102	$24.712.841,00

PRESUPUESTO GENERAL

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato).

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha del 11 de octubre de 2025 es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$ 69.535.943,00	$ 69.535.943,00
MENOS ANTICIPO		$ 34.767.971,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		$ 44.823.102,00
VALOR DEL PRESENTE PAGO		$ 24.712.841,00
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		$ 12.356.420
SALDO POR EJECUTAR		-
SUMAS IGUALES	$ 69.535.943,00	$ 69.535.943,00

Aportes Parafiscales:

El Contratista FUNDACION AMBIENTAL, SOCIEDAD Y CULTURA GUAJIRA- FUNDASOG, identificada número de NIT 825.001.922–3 relaciona las planillas de pago de aportes a salud, pensión y ARL del personal relacionado en la propuesta económica aprobada para el mes de octubre.

INDICADOR DE EFICACIA: El contratista ha realizado las actividades según lo relacionado en el objeto contractual y los recursos asignado para las actividades.

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025, Certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo del 12 de junio de 2025 al 11 de octubre del 2025, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: FUNDACION AMBIENTAL, SOCIEDAD Y CULTURA GUAJIRA-FUNDASOG

Contrato u Orden de Compra: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 071 DE 2025

Factura 002

Fecha de Seguimiento: 12 junio- 11 octubre 2025

CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**27**	100
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**20**	100
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**3**	100
• Personal idóneo	**20**	100
• Valor Agregado	**27**	100
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**3**	100
• Proveedor cumple con criterios:	**SI** x **NO**	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:	100	100

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En calidad de supervisora del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 071 de 2025, se deja constancia de que se realizó la verificación y validación de la ejecución técnica y física del contrato, evidenciándose que las actividades se ejecutaron a satisfacción y conforme a lo pactado.

Las formas de vinculación utilizadas por el contratista para el desarrollo de actividades puntuales corresponden a su gestión interna y no requirieron ni se otorgó autorizaciones por parte de la entidad contratante o de la supervisión, conforme a lo establecido contractualmente respecto a la no subcontratación sin autorización previa.

Los informes y soportes de ejecución presupuestal y de proveedores fueron remitidos de manera extemporánea frente a los plazos contractuales; no obstante, fueron recibidos, verificados y validados por la supervisión.

Adicionalmente, se deja constancia que, aunque en los estudios previos se relacionó un área total de encerramiento de 1.650 m², en la propuesta económica presentada por el contratista y posteriormente aprobada, se estableció el suministro de ocho (8) rollos de malla plástica, con una relación de 1 x 100 m cada uno, lo cual permite un total de 1.600 metros lineales de malla con una altitud de 0.5 m, equivalentes a un área aproximada de 800 m² de cerramiento, situación que limita el alcance real del área efectivamente encerrada.

En consecuencia, el área de cerramiento verificada y susceptible de reconocimiento corresponde a la cantidad efectivamente ejecutada y soportada conforme a la propuesta económica aprobada y a la verificación realizada. Esta situación fue puesta en conocimiento y relacionada en los comités de contratación realizados, dejando constancia del alcance real ejecutado.

En consecuencia, y sin perjuicio de las observaciones administrativas consignadas, se certifica que el contratista dio cumplimiento al objeto y al objetivo contractual, dentro del alcance de la supervisión ejercida.

FIRMA:

María Carolina Guerra.

María Carolina Guerra Sarmiento
Profesional Universitario
FECHA DEL INFORME: 24/12/2025